



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, estando reunidos en el lugar que ocupa la sala CREA de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Conalep Veracruz), ubicado en la calle Francisco González Bocanegra No. 37, Colonia Adalberto Tejeda, Código Postal 91070, los CC. José Alfredo García Ortiz, Presidente; Julio Maruri Landa, Secretario Técnico; Lorena Figueroa Saldívar, Vocal A, Jorge Aponte Sánchez, Vocal B; Elsa Viñas Lara, en representación del C. José Antonio González Sampieri, Vocal C, todos miembros del Comité de Transparencia y Patricio Antonio Francisco, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Veracruz como invitado especial permanente, en sesión ordinaria con la finalidad de cumplir con lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la voz da la bienvenida a los presentes y solicita al Secretario Técnico verifique la asistencia de los convocados con el pase de lista correspondiente.

Derivado de lo anterior, y con relación a los puntos 2 y 3 del orden del día, enviado previamente a los participantes en la Sesión, el Secretario Técnico realiza el pase de lista correspondiente y a su vez, el Presidente declara que hay quorum legal para sesionar, por lo tanto, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, Conalep Veracruz.

Acto seguido el Secretario Técnico da lectura al Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de bienvenida
2. Lista de Asistencia
3. Verificación de Quorum legal
4. Aprobación del Orden del Día
5. Aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz para el año 2024
6. Discusión y en su caso aprobación de la declaración de clasificación de información, derivado de las solicitudes de las áreas de Capacitación y Evaluación de Competencias, Servicios Escolares e Infraestructura y Adquisiciones, por medio de las cuales solicitan se confirme, modifique o





revoque la clasificación de información en su modalidad de confidencial, de los datos personales contenidos en los documentos generados durante el cuarto trimestre del año 2023.-----

7. Envío de calendario de días hábiles 2024 aplicable a Conalep Veracruz al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para su consideración-----
8. Asuntos Generales-----
9. Cierre de la Sesión-----

El Presidente del Comité, pregunta a los presentes si existen comentarios respecto a la orden del día, ante lo cual el Secretario Técnico procede a levantar la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:-----

Integrantes	Voto
José Alfredo García Ortiz	A FAVOR
Julio Maruri Landa	A FAVOR
Lorena Figueroa Saldívar	A FAVOR
Jorge Aponte Sánchez	A FAVOR
Elsa Viñas Lara	A FAVOR

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al siguiente punto. -----

Acto seguido y en relación al punto 5 del orden del día enviado previamente a los participantes de la sesión, el presidente del Comité informa que, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 5, 9 y 11 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, tiene el carácter de sujeto obligado. Además, para dar cumplimiento a la fracción XXXIX de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley número 875 de Transparencia, de los artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 Ley 875 en la materia somete a consideración, la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2024, el cual fue remitido con anticipación a los participantes de la Sesión.-----

El presidente pregunta a los integrantes si existe algún comentario respecto a la propuesta, agregando que durante el ejercicio en curso se llevarán a cabo las sesiones extraordinarias necesarias para dar cumplimiento a requerimientos por el órgano garante y/o en atención a solicitudes de acceso a la información, a lo cual los presentes mencionan estar de acuerdo con la propuesta. -----

El Presidente instruye al Secretario Técnico para que recabe la votación respectiva.-----



ante lo cual, este solicita a los CC. Integrantes del Comité, manifiesten el sentido de su voto de manera particular.-----

Integrantes	Voto
José Alfredo García Ortiz	A FAVOR
Julio Maruri Landa	A FAVOR
Lorena Figueroa Saldívar	A FAVOR
Jorge Aponte Sánchez	A FAVOR
Elsa Viñas Lara	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT/SO01/A1-24/01/24. Mediante el que se aprueba del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz para el año 2024, como a continuación se presentan: -----

Calendario de sesiones ordinarias	
Fecha	Sesiones
24/Enero/2024	Primera Sesión Ordinaria
17/Abril/2024	Segunda Sesión Ordinaria
19/Julio/2024	Tercera Sesión Ordinaria
18/Octubre/2024	Cuarta Sesión Ordinaria

El Secretario Técnico del Comité informa a los CC. Integrantes que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad-----

En relación al **punto 6** *Discusión y en su caso aprobación de la declaración de clasificación de información, derivado de las solicitudes de las áreas de Capacitación y Evaluación de Competencias, Servicios Escolares e Infraestructura y Adquisiciones, por medio de las cuales solicitan se confirme, modifique o revoque la clasificación de información en su modalidad de confidencial, de los datos personales contenidos en los documentos generados durante el cuarto trimestre del año 2023.*-----

-----En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que son antecedentes del presente asunto, los siguientes puntos: -----

I.- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz; cuyos objetivos son establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, la Unidad de Transparencia de Conalep Veracruz envía a las áreas administrativas, el oficio con referencia UT/003/2024, mediante el cual solicita se realice la carga de información del trimestre octubre- diciembre y semestre julio- diciembre del año 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 15



fracción XI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Por lo anterior, el presidente informa que los CC. Carmen Castro Ferman, Jefa de Capacitación y Evaluación de Competencias, Carlos Sánchez Aguilar, Jefe de Adquisiciones de la Dirección General de Conalep, y Ángel Mendoza Reyes, Jefe de Servicios Escolares, suscribieron los oficios con referencia DGV/105/2024, DGV/65/2024, y DGV/024/2022, a través de los cuales solicitaron al Comité de Transparencia, conforme a lo establecido en los artículos 55, 59, 60, 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, someter la confirmación de la clasificación en la modalidad de confidencial la información relativa a los datos personales contenidos en los Contratos de Prestación de servicios profesionales sujetos al pago de honorarios por concepto de servicios de enseñanza de capacitación o de evaluación de competencias, Contratos de Licitaciones Simplificadas, Actas de Comité de Titulación y Actas del Comité Técnico Escolar, suscritos durante el cuarto trimestre del año 2023 suscritos durante el cuatro trimestre y segundo semestre del año 2023 y la aprobación para la realización de la versión pública de dichos documentos.-----

En consecuencia, el presidente del Comité emitió la convocatoria a los integrantes para su pronunciamiento y en su caso se emita el acuerdo correspondiente. -----

En atención a los antecedentes expresados y: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 4, 5, 9 y 11 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, tiene el carácter de sujeto obligado, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público, y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.-----

SEGUNDO. - Que los numerales 55, 59, 60, 131 fracción II y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, establecen que en caso de que el sujeto obligado considere que los documentos o la información debe ser clasificada, se sujetara a que el área remita la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación a este Comité, mismo que deberá resolver para Confirmar, Modificar o Revocar la clasificación. -----

TERCERO.- Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza algunos de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley de la materia y corresponde al Comité de Transparencia resolver lo conducente.-----





CUARTO.- Que es indispensable que el Comité confirme la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, la relativa a los datos personales contenidos en los contratos de Contratos de Prestación de servicios profesionales sujetos al pago de honorarios por concepto de servicios de enseñanza de capacitación o de evaluación de competencias, Contratos de Licitaciones Simplificadas, Actas de Comité de Titulación y Actas del Comité Técnico Escolar, suscritos durante el cuarto trimestre del año 2023, firmados durante el cuatro trimestre del año en curso, toda vez que se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, la Ley 316 para la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, puesto que edad, domicilio particular, folio de credencial, registro federal de contribuyentes, clave y cuenta interbancaria, nombre, CURP y matrícula (estos último refiriéndose a datos de alumnos), sólo pueden tener acceso el titular del Sujeto Obligado, sus representantes y servidores públicos facultados para ello y sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista una disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular. -----

QUINTO. En consecuencia, y en cumplimiento a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se solicita que se autorice como datos confidenciales los relativos a nombre, CURP, edad, edad, domicilio particular, folio de credencial, clave de registro federal de contribuyentes, clave interbancaria, para su publicación mediante la Plataforma Nacional de Transparencia para dar cumplimiento a la carga de información correspondiente del cuarto trimestre de este Sujeto Obligado.-----

Los CC. Integrantes del Comité, manifiestan, que están de acuerdo con la propuesta de clasificación de información en su modalidad de confidencial de los Contratos de Prestación de servicios profesionales sujetos al pago de honorarios por concepto de servicios de enseñanza de capacitación o de evaluación de competencias, Contratos de Licitaciones Simplificadas, Actas de Comité de titulación y actas de Actas de Comité Técnico Escolar, suscritos durante el periodo octubre- diciembre del año 2023. -----

El presidente del Comité, en uso de la voz pregunta a los participantes si existe algún comentario al respecto y al no haberlos, instruye al Secretario Técnico que recabe la votación correspondiente.-----

El Secretario Técnico solicita a los CC. Integrantes del Comité, manifiesten el sentido de su voto de manera particular.-----





Integrantes	Voto
José Alfredo García Ortiz	A FAVOR
Julio Maruri Landa	A FAVOR
Lorena Figueroa Saldívar	A FAVOR
Jorge Aponte Sánchez	A FAVOR
Elsa Viñas Lara	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT/SO01/A2-24/01/24. Por el que se autoriza como datos confidenciales los relativos a edad, domicilio particular, folio de credencial, clave de registro federal de contribuyentes, CURP, nombre, matrícula, clave interbancaria y cuenta bancaria de los Contratos de Prestación de servicios profesionales sujetos al pago de honorarios por concepto de servicios de enseñanza de capacitación o de evaluación de competencias, Contratos de Licitaciones Simplificadas, Actas del Comité de titulación y del Comité Técnico Escolar, suscritos de octubre a diciembre del año 2023 y se instruye realizar la versión pública.-----

El Secretario Técnico del Comité informa a los CC. Integrantes que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido se pasa al punto 7, *Aprobación de envío de calendario oficial*, el Presidente hace de conocimiento que, de conformidad con artículos 4,9, 11 fracción I de la Ley 875 de Transparencia Local, Conalep Veracruz tiene obligaciones como Sujeto Obligado, por lo cual la información generada, administrada o en posesión es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla. -----

Conalep Veracruz cuenta con el calendario escolar 2023/2024 aplicable al sistema Conalep y basa sus actividades de acuerdo a los días hábiles marcados dentro del mismo. En Fecha 29 de noviembre de 2023, a través de la sesión extraordinaria vigésima quinta, dentro del Acuerdo ODG//SE-63/29/11/2023, el Pleno del IVAI aprobó su calendario de días inhábiles, el cuál difiere al de Conalep, por lo cual presenta el Calendario Oficial del Sistema Conalep, que será puesto a consideración del Pleno del IVAI para su consideración y en su caso ser aplicado para la gestión y trámite de solicitudes de acceso a la información, así como los demás requerimientos que se generen, considerando que son atribuciones del Comité de Transparencia instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información tal como lo establecen las fracciones I y IV del artículo 131 de la Ley 875 en la Materia.-----

El presidente del Comité, en uso de la voz pregunta a los participantes si existe algún comentario al respecto y al no haberlos, instruye al Secretario Técnico que





recabe la votación correspondiente.-----

El Secretario Técnico solicita a los CC. Integrantes del Comité, manifiesten el sentido de su voto de manera particular.-----

Integrantes	Voto
José Alfredo García Ortiz	A FAVOR
Julio Maruri Landa	A FAVOR
Lorena Figueroa Saldívar	A FAVOR
Jorge Aponte Sánchez	A FAVOR
Elsa Viñas Lara	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT/SO01/A03-24/01/24. Por el que se aprueba la propuesta el envío del calendario oficial implementado por el sistema Conalep ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para su consideración y en su caso, aplicación para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información.-----

El secretario Técnico informa que el punto 7 del orden de día ha sido agotado, por lo cual se procede al siguiente punto del orden del día.-----

En relación al punto **8 Asuntos Generales**; en uso de la voz, el Secretario Técnico informa a los Integrantes del Comité que, en caso de tener algún asunto general que tratar, se les concede el uso de la voz.-----

Acto seguido, el Presidente informa a los integrantes del Comité qué, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 3 fracción XIV, 35 y 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción XV, 48 y 49 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Conalep Veracruz, en su carácter de Sujeto Obligado debe elaborar el denominado Documento de Seguridad, siendo el instrumento que describe de manera general las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por la institución para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee. A través del Presidente, el Titular de la Unidad de Transparencia, presenta el Documento de Seguridad, por lo cual se procede a su análisis y aprobación respectiva a través del Acuerdo CT/SO01/A04-24/01/24. -----





Acto seguido el Secretario Técnico pregunta a los integrantes si existe otro asunto que tratar ante lo cual informan en sentido negativo y se continúa con la clausura de la sesión. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, José Alfredo García Ortiz, manifiesta que al no haber un asunto que tratar, siendo las trece del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2024, firmando al margen y al calce los participantes de la misma.-----

FIRMAS

José Alfredo García Ortiz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente

Julio Maruri Landa
Titular de la Jefatura Jurídica
Secretario Técnico

Lorena Figueroa Saldívar
Subcoordinadora de Planeación y
Desarrollo Institucional
Vocal A

Jorge Aponte Sánchez
Subcoordinador Administrativo
Vocal B

Elsa Viñas Lara
Jefe de Proyecto en representación del C.
José Antonio González Sampieri
Vocal C

Patricio Antonio Francisco
Titular del Órgano Interno de Control
Invitado Especial

